



La Real Casa de la Aduana de Madrid

Autora: Francisca Bernabé Montalban

Tutora: Pilar Escuder Mollón



Universitat per a Majors

Trabajo final de ciclo

Mayo 2009

DEDICATORIA:

A la Prof. Escuder Mollón
Al Prof. Cabedo
A la Universitat per a Majors

JUSTIFICACION DEL TRABAJO

El trabajo de final de ciclo de los estudios universitarios para Mayores de la Universitat Jaume I es la pequeña contribución que, personalmente, considero que debo realizar para demostrarme que el trasvase de conocimiento que la Universidad generosamente nos ha dado en estos tres años me ha hecho un poco más hábil en el manejo de unas herramientas que evidentemente, nos capacitan para contribuir a mejorar nuestro entorno.

Si este estudio lo presentara un joven universitario, hablaría de proyectos de futuro. Yo tengo que hablar de experiencia y de reflexión.

De la satisfacción de estar trabajando en un área que tiene una incidencia mayor de lo que en un principio podemos creer en nuestra vida, en nuestra historia.

La Administración fiscal, la burocracia, es mucho más que una carga monetaria que la ciudadanía ha tenido que soportar desde que las sociedades se organizaron con unos derechos y unos deberes. Al principio de los tiempos se contribuía voluntariamente para asegurarse la mediación de los dioses. Después para asegurarse que el señor feudal les defendería de los ataques de los bárbaros, o de las tribus enemigas.

Más tarde, simplemente unos y otros poderes, el religioso y el civil, se dieron cuenta que podía establecer normas para convertirnos a todos en “contribuyentes”. Esta nueva fórmula obligaba a todos, al

artesano, al comerciante, al que poseía tierras, al que obtenía cosechas, incluso el que ostentaba títulos nobiliarios o cargos.

Sería prolijo, pero también muy interesante e incluso gracioso, detallar las formas de impuestos que se han aplicado en los reinos de la península, pero no es este el primer objetivo de este trabajo.

Ver todas las cosas con una perspectiva distinta ha sido, indudablemente, la mejor enseñanza que he recibido de los cursos de la Universidad Jaume I. Y a ello ha contribuido decisivamente la profesora Pilar Escuder Mollón, que siempre explica cada obra de arte resaltando la situación puntual histórica y política en que se ha producido.

Cuando le presenté mi primer esbozo de trabajo me dijo que buscara la otra cara de las situaciones. El por qué. Me he sorprendido de que no hay un solo documento, un cuadro, una obra de arte, tras la cual no se puedan apreciar unos intereses, unos personajes, un momento histórico y social.

Mi principal objetivo en este trabajo de investigación ha sido la evolución de los impuestos, de las rentas del estado pero a través de los Archivos del Ministerio de Hacienda. Me he encontrado con un tesoro de datos, de situaciones, también de obras de arte que yo sabía que estaban expuestas o guardadas en un edificio majestuoso de la calle Alcalá de Madrid, pero que en ningún momento me preguntaba cómo y en qué situación habían llegado allí.

Castellón, Mayo 2009.

INDICE DE CAPITULOS:

- Cap. 1 LOS IMPUESTOS
- Cap. 2 EVOLUCION DE LOS IMPUESTOS EN LOS SIGLOS XVII AL XX
- Cap. 3 LA CASA DE BORBON EN ESPAÑA.
- Cap. 4 CARLOS VII REY DE NAPOLES Y SICILIA.
- Cap. 5 CARLOS III EN ESPAÑA.
- Cap. 6 LA REAL ADUANA DE MADRID.
- Cap. 7 DECORACION Y ORNATO DEL EDIFICIO
- Cap. 8 LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.
- Cap. 9 LOS ARCHIVOS DE LA CASA ADUANA.
- Cap. 10 OTROS TESOROS DE LA CASA ADUANA

REAL CASA DE ADUANAS

1 - LOS IMPUESTOS

1.1. Evolución histórica:

Con distintos nombres y formatos, los impuestos son los instrumentos de que dispone el Estado para financiarse. El primero conocido como tal impuesto fue el Diezmo, que en la época que tratamos, es un impuesto del diez por ciento que se paga al rey sobre el valor de las mercaderías que se comerciaban a través de los puertos, pero en la antigüedad, en el Antiguo Testamento era la

contribución al sustento de la tribu israelita de Leví. Esta tribu tenía como único fin dedicarse al culto de Yahveh y las demás tribus debían procurarle el sustento con el diez por ciento de sus cosechas.

En algunos países como Francia, en el Antiguo Régimen fue un impuesto destinado a la Iglesia. En España también se pagaba. En especie. Y representaba un décimo de los frutos de la agricultura o ganadería que entregaba al “colector” para el mantenimiento de párrocos, obispos y abades. Fernando III, y Felipe II consiguieron de los Papas concesiones de participación en los beneficios de los diezmos. En 1837 se suprimen los diezmos en España y en 1841 se sustituyen por la “contribución de culto y clero”¹ La Alcabala, es un impuesto local que se recauda a través de los concejos. Primero pudo ser un impuesto local, pero hacia 1349 pasa a ser impuesto permanente y de libre disposición del Rey.

El almojarifazgo fue un impuesto aduanero que se pagaba por el traslado de mercaderías que ingresaban o salían del reino o que transitaban entre los diversos puertos (peninsulares o americanos).

¹ [Wikipedia.org/wiki/Diezmo](https://es.wikipedia.org/wiki/Diezmo).

Su equivalencia sería ahora, los aranceles que se pagan en las importaciones.

Recorriendo la historia,² los impuestos han demostrado ser la forma más eficaz para que los Estados, o los que ostentan el poder religioso o terrenal recauden fondos para sufragar proyectos civiles, militares y hasta personales. Allá por el año 3500 a. de C., el Código de Hammurabi señalaba los privilegios que tenían los recaudadores de impuestos. Aunque en ciertos lugares esto no ha cambiado mucho, en general, el sistema impositivo ha evolucionado para adaptarse a las circunstancias de cada época.

Durante el imperio romano, por ejemplo, los territorios conquistados estaban sujetos a un impuesto que pagaban las ciudades en dinero o en especie con sus cosechas, con sus ganados o incluso con esclavos; luego, se modificó para gravar la actividad de los artesanos, tasas sobre la circulación de mercancías, sobre el derecho de sucesiones y la tasa por venta, o liberación de esclavos mayores de catorce años. Por otro lado, los reyes de Babilonia, China e India, ejercían su poder dictatorial imponiendo tributo a los

² Osvaldo Lau.- La historia de los impuestos.Negocios@prensa.com

alimentos y sobre el trabajo manual. Dentro de la historia evolutiva de los impuestos, no han faltado curiosidades.

En España, por ejemplo, allá por el año 300 d. de C. los viudos que volvían a contraer matrimonio tenían que pagar una tasa especial.

En Turquía existió un tributo que se cobraba según los diferentes credos religiosos. Y en Polonia, en el siglo XVIII, las chimeneas eran la base para calcular los impuestos: mientras más chimeneas, más impuestos, en Rusia, en tiempos de Pedro El Grande, la barba, como atributo masculino, estaba sujeta a pagar impuestos; se dice que era una forma de financiar las guerras. Los impuestos también han sido motivo de revueltas, porque con razón o sin razón, los reyes y la nobleza se quedaban con lo recaudado en dinero o en cosechas.

Era la época en que los reyes imponían el argumento de que todo, incluidas las mujeres, les pertenecían, el emperador romano Vespasiano tuvo la genialidad de exigir un impuesto por el uso de sanitarios públicos. Cuando su hijo lo criticó por tal crueldad ante una necesidad fisiológica, pronunció la famosa frase "pecunia non olet" (el dinero no huele). Por su parte, Azcapotzalco, rey azteca,

pedía como tributo una balsa llena de frutas y flores, con una garza incubando sus huevos, que además debía estar picando un cascarón al ser entregada. Resulta difícil imaginar a los actuales encargados de la recaudación y a los mismos contribuyentes en una situación similar. Y luego nos quejamos de la complejidad de las normas que sobre impuestos nos envía la Agencia Tributaria española.

En la vieja Inglaterra, el sueño de un Robin Hood, que quitaba al príncipe lo que le cobraba a los pobres para repartirlo nuevamente entre los más humildes, ha sido explotado hasta por la industria del cine. Volviendo a la historia, la misma nos enseña que contribuir al sostenimiento del Estado de forma proporcional es justo y necesario. Que se haga con más o menos alegría depende de la fiabilidad que nos transmita el Estado de que se gasta con prudencia. Confucio, que también fue recaudador de impuestos hace más de 2.600 años, decía: "Si el príncipe exige impuestos justos, le serán pagados por el pueblo amante de justicia".

1.2. Los Impuestos en España:

En el siglo XVII ya existe constancia escrita, y numerosos estudios³ sobre los principales ingresos de las arcas reales por los diferentes conceptos impositivos que se fueron aplicando. Ya clasificados por impuestos directos sobre los sujetos pasivos o indirectos sobre el consumo⁴. Los principales ingresos de la Hacienda Real son:

1.- Las *Rentas Ordinarias de las Propiedades Reales*: Minas, explotaciones de plata, plomo... Salinas. Rentas de los Maestrazgos. Y de las Yervas.

2.- Los *Impuestos sobre los Derechos Aduaneros*: Diezmos del Mar. Almojarifazgo mayor de Sevilla. Almojarifazgo de Indias. Rentas de puertos secos. Impuesto de la pasa de Málaga. Renta de lanas. Las rentas de los *almojarifazgos* gravaban no solo el comercio interior y exterior sino que se incluían la recaudación del diezmo sobre las cosechas que se estableció hacia 1491 sobre los cereales y otros productos agrícolas del reino de Sevilla o en los reinos de Murcia y Granada. Este arancel se aplicaba también

³ Ver: *PRINCIPALES INGRESOS DE LA HACIENDA REAL (SIGLO XVII).- IX CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA ECONOMICA. MURCIA, Septiembre, 2008.*

⁴ García-Cuenca Ariati, Tomás, Catedrático de Historia e Instituciones Económicas. Universidad Castilla La Mancha; y Col. “*CONVIVENCIA HISTORICA DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII: ALGUNAS REFLEXIONES EN EL PENSAMIENTO ECONOMICO DE LA EPOCA*”. Ponencia IX Congreso Asociación Española de Historia Económica.

desde 1543 al comercio con América y duró hasta 1778.

Posteriormente se aplicó sólo a la importación.

A partir de Carlos III se intentó buscar un sistema que unificara el sistema impositivo en todo el país, aunque Castilla y Aragón tuvieron hasta el siglo XIX peculiaridades en la recaudación de los impuestos

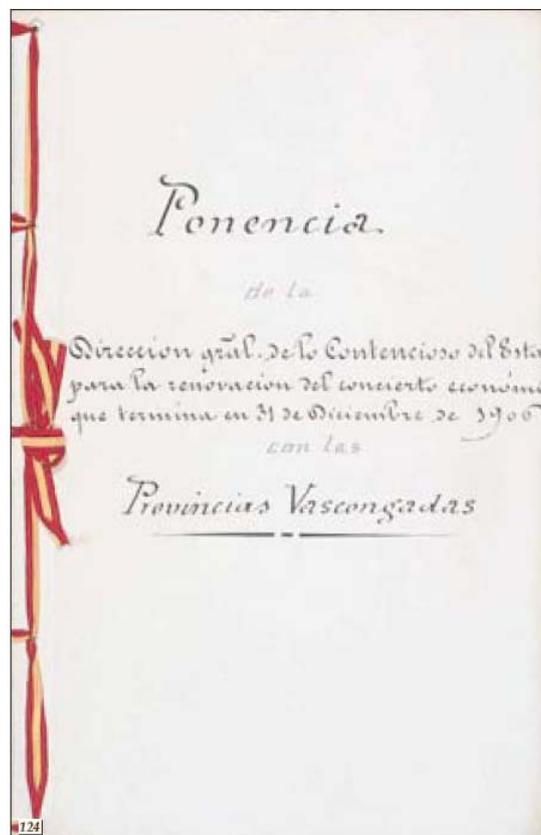


Antigua entrada por la calle Aduana

2.-EVOLUCION DE LOS IMPUESTOS EN LOS SIGLOS XVII AL XIX

2.1. Creación de la Aduana:

Con la llegada a España de la Casa Borbón, y especialmente con Carlos III, que en Nápoles ya ha ensayado la recaudación de impuestos mediante una Aduana que controla el tráfico comercial, se crean una serie de organismos independientes para la recaudación de impuestos para las Coronas de Aragón y de Castilla. ⁵



⁵ Breve Historia del Ministerio de Hacienda. Ministerio de Economía y Hacienda. <http://www.meh.es>

La Corona de Castilla cuenta con el Consejo de Hacienda, creado en 1523 y reformado en 1658. La Contaduría Mayor de Cuentas, creada en 1476, y la Superintendencia General de Hacienda, de 1687. ⁶ “El Estado siempre es de una gran voracidad fiscal.

Los historiadores, con la documentación que está en el Archivo Histórico Nacional, han comprobado que sobre todo hay una mala gestión en el cobro de los impuestos. Cada corregimiento, uno de ellos era Asturias, y nos sirve como ejemplo, tenía que pagar un cupo sobre la base de la población. Un tanto. La provincia era la obligada a dar esa cantidad al Estado. Pero no tenía medios para recaudar. Así que repartía la recaudación entre los municipios. Los municipios tampoco tenían capacidad para recaudar esa cantidad, así que la sacaban a subasta. El municipio no sacaba la subasta sobre la cantidad comprometida, sino superior. De ahí logra una renta paralela que muchas veces duplica las rentas que recaen sobre los pobres contribuyentes. Había una gran presión fiscal. La

⁶ Ubaldo Gómez. Catedrático de Historia Moderna. Universidad Oviedo.- “Tributos de nueva imposición en la Castilla del Barroco”

Corona exigía los impuestos de la provincia, en virtud del número de habitantes, la provincia del corregimiento y el corregimiento del municipio. Al final de esta cadena está el recaudador, que cobra el dinero del zapatero, del carpintero. Pero podía haber varios recaudadores presionando sobre los obligados a pagar, porque varios son los impuestos que recaen sobre actividades, propiedades y cosechas. Los más comunes son:

-La *alcabala* -antepasada del IVA- los millones, los unos por ciento y las *nuevas alcabalas*.

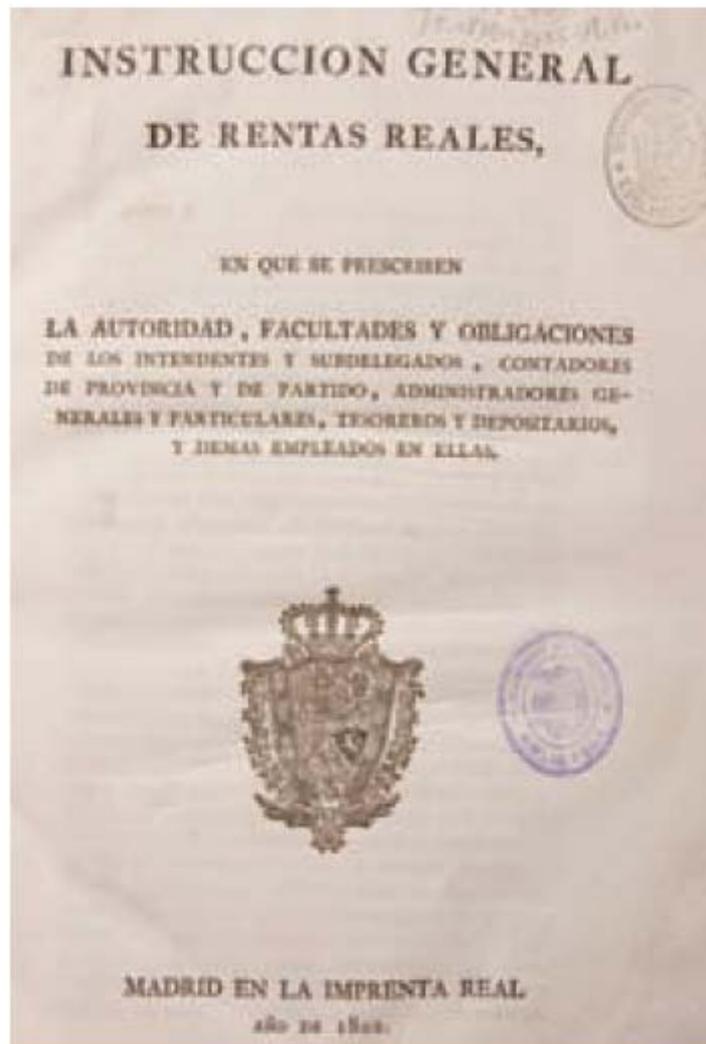
Los *millones* nacen en 1590, con Felipe II. Los gastos de la incursión en Inglaterra de la Armada Invencible le empujan a esto. La Corona de Aragón, controla la recaudación de los impuestos con el Baile General y el Maestro Racional de la Corte. Entre 1707 y 1716 se unifican ambas instituciones en Consejo, Contaduría y Superintendencia.

La Casa de Austria ha dejado un país empobrecido y en decadencia, y la reforma de la Administración económica no es suficiente para atender a los enormes gastos y deudas que acosan

a la Casa Real. Se establecen monopolios de explotación de determinados productos y actividades con el fin de asegurarse ingresos por el uso o consumo aquellos, tabaco, sal, aguardientes, naipes...⁷

Otra forma de obtener fondos para sufragar los grandes dispendios reales se copia de Francia. En el siglo XVIII, se crean las Reales Fábricas. Se traen artesanos que aplican el modelo francés y en pocos años se ponen en producción: *La Real Fábrica de Porcelana del Buen Retiro. La Real Fábrica de Cristal de la Granja. La Real Fábrica de Tapices. La Real Fábrica de Sedas de Talavera de la Reina. La Real Fábrica de Armas. La Real Compañía de Hilados de Algodón del Principado de Cataluña.* Son magníficas producciones artesanas de lujosos productos que tienen mercado en el propio aderezo de los palacios y edificios públicos que se están construyendo y en la creciente burguesía que ya se construye lujosas mansiones en las principales ciudades

⁷ Imagen de Documento obrante en el Archivo del Ministerio de Hacienda



Instrucción de Rentas Reales, 1808

2.2. Modernización de la recaudación de los Impuestos y otras Rentas:

En 1705 se crean las Secretarías del Despacho Universal, una para los asuntos de Guerra y Hacienda y otra para el resto de los asuntos que concernían a la Monarquía. La recaudación de los

impuestos reales ha estado hasta este momento arrendadas, lo que merma gravemente el montante que llega a las arcas reales, por lo que Fernando VI inicia un proceso de recuperación de la administración directa de las principales rentas e impuestos, creando una maquinaria burocrática fuerte: Secretaría de Estado y Superintendencia General de la Real Hacienda. Este órgano administra las rentas por derechos de aduanas y los derivados de los Reales Estancos del Tabaco, de la Sal, y del Plomo. Se inician la construcción de las Aduanas de Valencia, de Barcelona, de Málaga y de Madrid, sede actual del Ministerio de Hacienda. Estos proyectos arquitectónicos de gran importancia se realizan durante los reinados de Fernando VI, Carlos III, y Carlos IV. Madrid, capital del imperio español, es a principios del siglo XVII una modesta ciudad de unos veinticinco mil habitantes,⁸ pero en 1630 ya contaba con ciento setenta mil y como este aumento de la población no se vio acompañado de una transformación paralela en la infraestructura urbana, la ciudad se convirtió en una de las más chapuceramente construidas de Europa. Las estrechas y mal

⁸ William J. Callahan.- Pobreza y Caridad en Madrid.HISTORIA. AÑO II.- Nº 13. MAYO 1977

pavimentadas calles contaban con viviendas miserables, casas de una sola planta a las que denominaba “*casas de malicia*” porque su construcción trataba de evitar el impuesto real sobre los edificios de superior altura.

A fines del siglo XVIII el cuarenta por ciento del salario de un albañil era para comprar *el pan*. Y las bandadas de pobres de solemnidad eran tan abundantes que empezaron a crearse instituciones dedicadas a socorrer a los que vagaban por la ciudad sin tener ni un techo. Bajo el patronato real se crearon dos hospitales de caridad, el Hospital de Nuestra Señora de la Pasión, situado al final de la calle de Atocha y el Hospital General.

Con carácter privado aparecieron las Hermandades. En 1673 se funda la Hermandad de San Fernando, que recogía los mendigos ambulantes y les proporcionaba comida y posada en un hospicio de la calle Fuencarral. La Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza y el Santo Zelo que trataba de amparar y reformar a las prostitutas. La Santa y Real Hermandad de Nuestra Señora del Refugio y Piedad, fundada en 1618, y que llegaba a socorrer entre

cinco y ocho mil personas al año. Además de la Casa Real de Nuestra Señora de la Caridad y San José de los Niños Expósitos, la popular "*Inclusa*" que nació para recoger y criar a los numerosos niños que en esos años de miseria y hambre eran abandonados por su padres nada más nacer. En 1714, en una reforma que afecta a varias Secretarías del Estado, se nombra el primer responsable de Hacienda, con cargo similar al que hoy sería Ministro de Hacienda, su título es el de *Intendente Universal de la Veeduría General*, y tratara de unificar los tributos y de realizar el cobro directamente.

2.3. Crisis económica del siglo XIX:

El reinado de Carlos IV agudiza la profunda crisis económica que desde 1740 a 1790 va aumentando los impuestos, incluso sobre estos establecimientos de caridad, que llegan a quedarse sin recursos para atender a tanto mendigo. La crisis económica se agudiza entre 1808 y 1813. Más de veinte mil personas mueren de hambre y frío en el invierno de 1811. En esta era pre-industrial las plagas azotaban la sociedad urbana. Las cosechas de trigo que en años malos provocaban subidas de precios que no pueden pagar los artesanos, peones o camareros que acababan de dejar el arado

y han acudido a las ciudades acuciados por la miseria del campo para darse de bruces con la miseria en la capital.

La mala Administración de los bienes Reales tiene incluso trascendencia en la vida de la Corte. El sueldo del Rey Felipe IV equivale a unos setenta y cinco millones de pesetas del año 1945 ó 1946. En los famosos "*Avisos de Barrionuevo*"⁹ cuenta las increíbles vacas flacas de la Corte: "*El rey come pescado todos los días vísperas de las fiestas de la Virgen. La víspera de la festividad de la Presentación de Nuestra Señora en el Templo, no había otra cosa en Palacio que comer sino huevos y más huevos por no tener los compradores de Palacio ni un mísero real para comprar nada.. Hace dos meses y medios que no se comen en Palacio raciones normales, pues el rey no tiene un real ni de donde sacarlo. ...*" Hay una carta de un proveedor de Palacio, fechada el 20 de marzo de 1658, en la que el proveedor se lamenta de no tener ningún dinero para alimentar la Real Casa y que aunque se habla mucho de los 50.000 ducados que sólo en alimentos se gastan allí al mes, nadie ve uno solo de ellos y que como no se puede pagar a nadie, ningún

⁹ Enrique Fraguas. PARADA Y FONDA.Historia. Año II. Nº 13

comerciante fía nada. La mayor parte de los días del año, el rey comía solo en su cuarto, lo mismo que la reina en el suyo. Además de ello, en la Casa Real de España, había otra costumbre. Al igual que en todos los hogares españoles los hombres comían sentados en una silla y ante la mesa y las mujeres, incluida la Reina, lo solían hacer sentadas en un cojín o en suelo, con una bandeja o taburete como mesa.

De los territorios americanos que mantenían acuerdos con el Patronato Regio, el diezmo, cedido por la iglesia, era cobrado directamente por los funcionarios civiles de la Corona, a condición de que se encargara de erigir, dotar y mantener las iglesias en aquellas tierras. Este impuesto, de aproximadamente el diez por ciento era cobrado a los hacendados y propietarios de inmuebles rurales.

3.-LA CASA DE BORBON EN ESPAÑA

3.1. Felipe V, y sus descendientes:

El último rey de la Casa de Austria, Carlos II, el Hechizado, era hijo de Felipe IV y Mariana de Austria, nacido en 1661, fue rey de España entre 1665 y 1700. Se casa primero con María Luisa de Orleans, y posteriormente con Mariana de Neoburgo, pero fallece sin descendencia y tras un largo periodo de desgobierno por la evidente falta de facultades mentales del monarca.

A su muerte se disputan la Corona Austria y Francia. En el testamento del rey Carlos II deja la corona a Felipe de Anjou, nacido en Versalles como *Philippe de Bourbon, Duque de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia y de María Teresa de Austria*. Entra en España en 1700, como Felipe V, primer rey de esta dinastía. Su reinado se inicia con la Guerra de Sucesión entre 1701 a 1713, la guerra finaliza con el Tratado de Utrecht de 1713 por el que España pierde Nápoles, Sicilia, Gibraltar, Menorca y la parte española de los Países Bajos. También como resultado de la Guerra de

Sucesión, las instituciones catalana-aragonesas fueron suprimidas entre 1707 y 1716,¹⁰ y sus competencias fueron absorbidas por las instituciones de corte castellano. Así puede señalarse que las instituciones hacendísticas tradicionales que pervivían al iniciarse el siglo XVIII eran castellanas: Consejo, Contaduría y Superintendencia. A nivel local, la ciudad de Xátiva, que había apoyado al pretendiente austriaco, al Archiduque Carlos, frente a los seguidores de Felipe V, fue saqueada e incendiada, sus habitantes expulsados y se cambió el nombre de la nueva ciudad reconstruida por el de “Colonia nueva de San Felipe”, En señal de desaprobación en el Museo de Bellas Artes de esta ciudad se mantiene colgado el retrato del Rey Felipe V, colgado cabeza abajo. El nombre de Xátiva fue recuperado a propuesta de un Diputado a Cortes, en 1811.

Felipe V es aspirante, además, al trono francés a la muerte del regente, Duque de Orleáns y estando gravemente enfermo su sucesor, Luís XV. Para asegurar esta candidatura decide abdicar la corona española en su hijo Luís, primer Borbón nacido en España.

¹⁰ <http://www.meh.es/> es Breve Historia del Ministerio de Hacienda.

En 1724, Felipe V abdica en su hijo Lu s, que reinar  brevemente con el nombre de Lu s I, el Bien Amado, hab a nacido en Madrid en 1707, en el Palacio del Buen Retiro. Hijo de Felipe V y de Maria Luisa de Saboya. En 1709 es proclamado Pr ncipe de Asturias y en 1722 se casa con Luisa Isabel de Orle ns, hija de Felipe de Orle ns, regente de Francia. Es proclamado Rey de Espa a a los 17 a os, el 9 de febrero de 1724, pero muere pero su reinado es ef mero, fallece el 31 de agosto de ese mismo a o, de viruela. Poco sabemos de este joven rey, sin embargo, si podemos ver su imagen en el Museo del Prado, en un retrato pintado por Michel-Ange Houasse, en 1717.

Felipe V, retoma la Corona por influencia de su segunda esposa Isabel de Farnesio. De este segundo matrimonio tiene varios hijos que son herederos a los tronos de Espa a y de los ducados de Parma, N poles y de Sicilia. El trono de Espa a es heredado por su hijo Fernando VI, que muere en 1759 sin descendencia.

Felipe V en 1714, en una reforma que afecta a varias Secretar as del Estado, nombra el primer responsable de Hacienda, con cargo

similar al que hoy sería Ministro de Hacienda, su título es el de *Intendente Universal de la Veeduría General*, y tratara de unificar los tributos y de realizar el cobro directamente. Las reformas sociales y políticas necesitaban un sistema financiero sólido, incompatible con el sistema de arrendamiento de las rentas de la Corona.

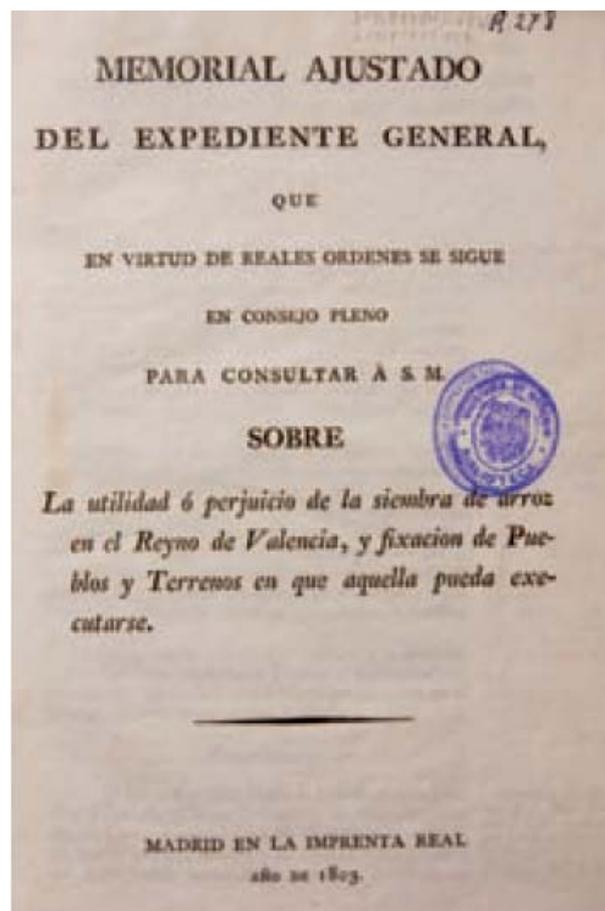
3.2. Fernando VI

Apodado, el Prudente, había nacido en 1713, tercer hijo de Felipe V y de su primera esposa María Luisa Gabriela de Saboya. Se casó con Bárbara de Braganza, de la casa real de Portugal, y en 1746 hereda el trono a la muerte de su padre. Fue un rey prudente, con gobiernos eficaces como el marques de la Ensenada. Promovió el fomento de la cultura con decisiones como la fundación de la Academia de San Fernando de Bellas Artes en 1752.

En la parte fiscal, se inició un largo proceso de recuperación de la administración directa de las principales rentas e impuestos, reconstruyéndose el patrimonio de la hacienda pública. Se creó la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Hacienda como

órgano encargado de la administración y control de las rentas de la Corona: los derechos de aduanas, los derivados de los Reales Estancos de Tabaco, de la Sal y del plomo.

En 1759 fallece, a los cuarenta y cinco años, sin hijos y sumido en una profunda locura, por lo que fue recluido en Villaviciosa de Odón, en Madrid, incapaz de asimilar el fallecimiento de su esposa, y de su Secretario Carvajal y el destierro de Ensenada.



Memoria sobre la utilidad o perjuicio de la siembra del arroz en Valencia

4.- CARLOS VII REY DE NAPOLES Y SICILIA

4.1. Carlos, Duque de Parma.

Carlos, hijo de Felipe V y de su segunda esposa Isabel de Farnesio

¹¹ heredó de los Medici el ducado de Toscana y de los Farnesio

los ducados de Parma y Piacenza. Había nacido en 1716 y se

trasladó a Nápoles para hacerse cargo del Ducado de Parma

cuando apenas contaba 15 años. Durante cerca de treinta años se

formó en la cultura y lengua italiana, llega a Italia como Duque de

Parma y por el Pacto de Familia entre las Casas Reales de Francia

y España llega a Rey de Nápoles y Sicilia, con el nombre de Carlos

VII. Rodeado de consejeros, en su mayoría españoles. “Como su

ayo y mayordomo mayor, el conde Santisteban, un hombre fiel,

aunque sin grandes dotes políticas. Y como el secretario de Estado,

José de Montelegre, marqués y después duque de Salas, un

hombre inteligente y ambicioso, con ideas nuevas y con suficiente

energía para llevarlas a la práctica. Otro de los ministros de

confianza fue Bernardo Tanucci, jurista que el Rey había conocido

en Florencia y que se llevó consigo a Nápoles.

¹¹ Perez Samper, María de los Angeles.- CARLOS III EN ITALIA.- Historia y Vida

Carlos VII iría afirmando su autoridad en la línea de los monarcas del absolutismo ilustrado del siglo XVIII: el rey seguía siendo el centro de todo, pero velaba por el bienestar del pueblo.” En los tiempos de Carlos VII en Nápoles esta ciudad está considerada como la tercera capital de Europa, y cuenta con unos trescientos diez mil habitantes.

4.2. Modernización de los reinos de Nápoles y Sicilia.

Con deseos innatos de mejorar las condiciones de vida de sus súbditos, inicia reformas estructurales y económicas para modernizar las ciudades. Mejorar el comercio exterior, y atraer a artesanos y artistas que aportaran modernidad a Nápoles y Sicilia. La actividad constructora fue muy importante: Palacios, como el Portici, Capodimonti y Caserta. El Teatro de San Carlo y El Asilo de los Pobres.

En su reinado italiano tuvo importantes ministros, como Fogliani, en la Secretaría de Estado. Tanucci y Squillace. A este último, en 1748 le encargó la administración general de aduanas y más tarde la Secretaría de Hacienda.

Su vida familiar en Italia fue muy placentera. Casado muy joven con la hija de Augusto III de Polonia, Maria Amalia Walburga, y amante de la naturaleza, pasaba largas temporadas en Capodimonte y en Portici. Tuvo trece hijos entre 1740 y 1757. De ellos varios murieron a temprana edad. Su primer hijo con derechos de sucesión, Felipe Pascual, enfermo e incapaz de reinar. Sus otros dos hijos varones: Carlos, futuro Rey de España como Carlos IV y Fernando, futuro rey de Nápoles.

El Segundo Pacto de Familia entre las Casas de Borbón de España y Francia, establecía la mutua defensa entre ambos reinos. A cambio, Nápoles y Sicilia debían ser neutrales. Carlos VII no lo cumplió, rearmó su ejército y participó en la guerra austriaca que le valió el ataque de la armada inglesa en las puertas de Nápoles y la enemistad de Gran Bretaña.

Además de su interés por su pueblo, el Rey Don Carlos fue un gran aficionado a las artes, especialmente interesado en el arte antiguo. Uno de sus proyectos más queridos fue el apoyo a las excavaciones de Herculano. En 1750 se descubrió, bajo su patrocinio la ciudad de Pompeya.

Una curiosidad relatada en el estudio de la Prof. *Pérez Samper* en su trabajo "*Carlos III en Italia*", es que en una de sus numerosas visitas a las excavaciones encontró un anillo de oro decorado con una figura, lo conservó siempre como una joya muy apreciada.

En 1755 fundó la Academia y tres años después el Museo Herculanoense. Estos descubrimientos del mundo romano tuvieron gran influencia en la evolución del arte y el pensamiento europeo hacia el Neoclasicismo. A lo que influyó especialmente la Corte de Carlos III y el pensador alemán Winckelmann.

En 1759, muere en España Fernando VI, sin hijos, por lo que su hermano Carlos, Rey de Nápoles y Sicilia, como Carlos VII, hereda el trono de España. Se le conocerá como Carlos III en España.



Carlos III

5.- CARLOS III EN ESPAÑA

5.1. Madrid capital del Reino.

Cuando Carlos III, deja Nápoles y entra en Madrid el 9 de noviembre de 1763 en compañía de su esposa María Amalia de Sajonia,¹² se encuentra una ciudad pueblerina, destartalada y oscura, que no ofrecía en modo alguno la dignidad requerida por una corte dieciochesca. Madrid es en ese momento una ciudad de calles empinadas y malolientes, apenas iluminadas y llenas de baches. No existían alcantarillas y al grito de *¡agua va!* Se

¹² [Serviciosweb.meh.es/apps/museo/carlos III.htm](http://Serviciosweb.meh.es/apps/museo/carlos%20III.htm)

arrojaban por ventanas o puertas las inmundicias. Mesonero Romanos, en *El Antiguo Madrid*, cuenta: “*las calles, inundadas de mendigos de día, de rateros por la noche, sin verse el transeúnte protegido por los vigilantes o serenos (que no se crearon hasta el reinado de Carlos III) ni ninguna otra precaución de parte de la autoridad. Todo aquel que, por necesidad o por recurso, había de echarse a las calles después de cerrada la noche, tenía que hacerlo bien armado y dispuesto además con el auxilio de alguna linterna.*”

5.2. Modernización de la ciudad.

El nuevo monarca acometió el embellecimiento de la capital con el trazado de grandes avenidas con abundantes árboles.

Pavimentación y mejora de la salubridad.

En Nápoles había entrado a su servicio Francisco Sabatini, joven ingeniero con una gran formación humanística que había demostrado unos planteamientos racionalistas que gustaban más al Rey que el barroquismo imperante.

Hace traer desde Nápoles a Francisco Sabatini,¹³ en 1760, que se incorpora al Real Cuerpo de Ingenieros. Poco después es nombrado Arquitecto Mayor de las obras que se están iniciando para levantar la Real Fábrica de Porcelana del Buen Retiro. Su

¹³ <http://serviciosweb.meh.es/apps/museo/sabatini.htm>

primer proyecto es la elaboración de una “*Instrucción para el nuevo empedrado y limpieza de las calles de Madrid*”, que el Rey aprobó en 1761. Sabatini será el primer gestor de las ideas ilustradas y reformadoras que Carlos III aplicó en la arquitectura y el urbanismo. La Capital del Reino conserva hoy numerosos monumentos fruto de su capacidad y visión de futuro: la ampliación del Palacio Nuevo; del Palacio de Aranjuez. Urbanizó los paseos de la Puerta de Segovia a la Puerta de Toledo para incorporar el río Manzanares a la ciudad. Diseñó los jardines y plazas de acceso al Palacio Real el Paseo de la Florida y el Camino del Pardo.

Ordenó la construcción del Jardín Botánico, del Observatorio Astronómico y del Gabinete de Ciencias Naturales, hoy Museo del Prado, de la Escuela de Cirugía y del Hospital General, hoy Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. En la construcción civil, destacan los grandiosos edificios de la Real Aduana o la Casa de Correos.

Carlos III confió en Francisco Sabatini, para dotar a Madrid de la modernidad y la dignidad que una ciudad del dieciocho requería.

Sabatini había estudiado Humanidades, Filosofía y Matemáticas en Nápoles. En el Palacio Real, trazó la nueva escalera y construyó el edificio de las Caballerizas. Proyecto varios edificios de la Corte y especialmente el motivo de este trabajo, *la Real Casa de Aduana*.

Para la Casa Aduana,¹⁴ Sabatini construyó un edificio sobrio, apropiado para el funcionamiento de las distintas oficinas que debía albergar. Pero también el edificio tiene un fuerte componente alegórico: simboliza el pensamiento de un Rey que reivindica, no solo su papel como jefe de la rama española de la Casa de Borbón, sino también sus derechos dinásticos heredados por vía materna de las grandes familias de los Farnesio y de los Médici, así como su reivindicación de los ducados de Parma y Toscana.

La similitud entre el palacio “Farnese” en Roma y la sede del actual Ministerio de Economía y Hacienda son extremadamente evidentes. El primero, obra de Sangallo el Joven y de Miguel Ángel, se concibió como la representación arquitectónica para la máxima glorificación de dicha familia. Sabatini construyó en Madrid un edificio similar con el que Carlos III podía reivindicar ante la Corte a

¹⁴ La Real Casa Aduana, hoy Ministerio de Economía y Hacienda. <http://www.meh.es/es>

su madre: Isabel de Farnesio. También participó en otros proyectos tan lejanos como la catedral de la Concepción en Chile o la nueva planta de la ciudad de Guatemala.

5.3. Reforma fiscal de Carlos III.

Durante el reinado de Carlos III se adoptaron dos decisiones de enorme trascendencia. La unidad arancelaria, es decir, la unificación de los distintos aranceles de importación en uno solo aplicable en todas las aduanas, y la liberalización del comercio entre España y las Indias. Estas medidas obligaban a construir nuevas aduanas tanto en Madrid como en los puertos más importantes de España.

Las aduanas exigían el pago de las llamadas Rentas Generales ¹⁵, que eran fundamentalmente los derechos por la entrada y salida de mercancías de territorio español. Para justificar la construcción del nuevo edificio la Orden Real de 14 de enero de 1761, establece :
“Atendiendo el rey al perjuicio que está sufriendo el común de Madrid, y particularmente el comercio, por no haber una aduana

¹⁵ Juan Carlos de Ory.-La Aduana de Madrid en tiempos de Carlos III.

capaz en donde puedan estar con seguridad los géneros y frutos que llegan a ella... se ha dignado resolver que a expensas del real erario se fabrique una Casa de la Aduana para la custodia, seguridad y despacho de los géneros y a este fin se ha servido señalar el sitio que ocupan las caballerizas de la reyna en la calle de Alcalá”

Cuando Sabatini muere en su casa de la Plazuela de los Afligidos, en Madrid, en 1797, dejan una ciudad más limpia, más ordenada y mucho más hermosa. El pueblo por ello otorga al Rey el título castizo, de “*mejor Alcalde de Madrid*”.



Carlos III

6.- LA REAL ADUANA DE MADRID.

6.1. Proyecto de construcción de la Real Casa Aduana.

El emplazamiento para la Real Aduana, elegido por el Rey fue el espacio ocupado en la calle de Alcalá por las Caballerizas de la Reina, que por su lado izquierdo colindaban con el palacio de don Juan de Goyeneche, más tarde sede de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, y por el lado derecho con el palacio del Marqués de Torrecilla, con una bella portada barroca y hoy también integrado al Ministerio de Hacienda.

El marco era perfecto, aun cuando quizás la construcción hubiese ganado en majestuosidad si hubiese quedado totalmente aislada de casas contiguas. Fue necesario adquirir hasta dieciséis casas colindantes para ampliar el solar. Se comenzó el derribo a primeros de 1761 y una vez escombrado y limpio el terreno, se dio comienzo a las obras, sobre una amplia superficie de 80.987 pies, Decidido el emplazamiento, el rey encargó a Don Francisco Sabatini la confección de los planos, que se terminaron en el mes de mayo de 1761.

Sabatini, con fecha 13 de mayo, redactó las *"Condiciones y Methodo para ejecutar por asiento la Real Obra de Aduana, Directorio de Tabacos y Rentas Generales y Provinciales"*.¹⁶ El 28 de mayo de 1761 los edictos para convocar a los asentistas a la ejecución de las obras de la Aduana se fijaron en los parajes públicos acostumbrados. Parece que los licitadores no mostraron mucho entusiasmo porque el plazo para presentar ofertas tuvo que prorrogarse doce días sobre la fecha inicialmente fijada.

¹⁶ Real Orden de 1761, que ordena la construcción de la Casa Aduana en Madrid

6.2. Adjudicación de las obras.

Examinados los pliegos por el arquitecto Sabatini y para mayor brevedad, la subasta fue oral y se celebró en el palacio del marqués de Esquilache, sito en la llamada "Casa de las Siete Chimeneas", el 18 de julio de 1761.

Quedaron como licitadores únicos Don Pedro Lázaro y Don Carlos Bernasconi, finalmente la obra le fue adjudicada a Don Pedro Lázaro, quien se vio obligado para conseguirlo a rebajar un once por ciento sobre su oferta anterior, en la que previamente había rebajado ya un catorce por ciento.

Su propuesta fue firmada por el rey mediante Orden fechada en el Buen Retiro en 29 de julio de 1761, y al día siguiente otorgó escritura de Asentista de la obra con la fianza de un millón de reales, ante Don Bernardo Ruiz del Burgo, escribano de la Superintendencia General de la Real Hacienda.

Comenzaron a plantarse las estacas, tirar las cuerdas y hacerse las zanjas, entonces se presentó el primer problema y es que a medida que se iban haciendo las zanjas, salía agua cada vez en mayor

abundancia, como consecuencia de ello, Sabatini modificó el proyecto inicial de la obra añadiendo un segundo sótano de once pies de altura, que asegurase la sequedad del primero.

Estaba estipulado que para la construcción del edificio se empleasen dos tipos de ladrillo, uno fino de la Ribera o de Toledo, y otro de la marca de Madrid, para cuya fabricación se autorizó al asentista a instalar unos hornos en las proximidades de la ermita de San Blas.

Entrado el año 1764 la obra iba avanzando y ya se perfilaba parte de la fachada. Para la cantería se empleo piedra de la sierra de Guadarrama, y respecto al hierro, se trajo ya labrado desde Vizcaya, por lo que se dio orden al gobernador de las Aduanas de Vitoria y al Intendente de Burgos para que dejase paso franco a las 180 carretas que lo transportaba.

En el verano de 1767, ya se había terminado la construcción de todo el piso principal y parte del segundo, cuyas bóvedas se estaban cubriendo. Fue en esta época cuando se decidió traer las piezas de mármol necesarias para las esculturas y adornos de la puerta principal. Para ello se enviaron instrucciones al marqués de

Camarena, comandante general de distrito de Badajoz para que ajustase, en las canteras de mármol del pueblo portugués de Borba, la compra de seis piezas, que pesaron 1.120 arrobas y se trajeron a la Corte por el precio de 21 reales arroba. Llegaron a Madrid en el verano de 1768.

A principios de 1768 se empezó el acopio de maderas para los tejados, puertas y ventanas y se iba a proceder al labrado de herrajes, al blanqueo de los despachos y habitaciones y al solado de los mismos. Se produjo un nuevo incidente pues Lázaro volvió a reclamar ya que se había alterado la elevación del edificio, aumentándole diez pies más hasta la cornisa principal. A estas quejas contestó Sabatini diciendo que de lo que se había variado dio cuenta a los señores de la Junta, por cuanto estas variaciones se le pagarían según justa tasación.

A comienzos del verano de 1769 era ya preciso poner los vidrios y cristales tanto en los balcones como en los patios, por lo que se remitieron plantillas a la Real Fábrica de San Ildefonso, que construyó 2.032 de varias clases y dimensiones. Así mismo se procedió al empedrado de los patios y a la colocación de las rejas

que comunican los patios entre sí, pesando la mayor de ellas 3.355 libras.



Museo del Prado

7.- DECORACION Y ORNATO DEL EDIFICIO.

7.1.Dotación del edificio.

Según los deseos del ministro Múzquiz, se trató de dotar al edificio de un reloj bueno y seguro, pero sin lujos, para ello, Sabatini se dirigió al relojero don Diego Rostriaga que antes había construido el reloj del Colegio de Nobles, los del Palacio y las Salesas. El 25 de enero de 1769, Rostriaga se comprometió a construirlo al precio de

24.000 reales, sin las campanas y los gastos de colocación, y el 25 de octubre de ese mismo año, el reloj estaba terminado. Las campanas las construyó el fundidor Pedro Güemes, pesando la mayor 41 arrobas y 17 libras, y la menor 22 arrobas, siendo su precio, a razón de ocho reales la libra, de 12.736 reales. Los remates de piñas que lo adornan están hechos de piedra blanca de Colmenar de la Oreja; la esfera de mármol de Badajoz, y su centro de mármol azul, de Robledo de Chavela. Se encuentra en la parte superior del patio grande orientado hacia su interior.

7.2. La Casa Aduana.

A mediados de 1769 ya estaba próxima la conclusión del edificio faltando solamente la "obra menuda que precede siempre a la terminación de un edificio antes de que se acuerde ser habitado". (Según Damián Menéndez Rayón). Entre otras cosas, faltaba una inscripción que explicase su naturaleza y destino. Debajo del balcón principal del edificio y sobre los arcos adintelados de las puertas laterales, se habían dejado dos huecos para dichas inscripciones que debían de ser en latín y en español.

La versión latina, situada en el lateral izquierdo reza como sigue:

**AEDES PUBLICAE
IUSSU ET SUMPTIBUS
CAROLI III
EXPORTANDIS MERCIBUS EXTRUCTAE
ANNO MDCCLXIX**

Figurando en el lado opuesto su versión en español, que dice:

**CASA REAL DE ADUANA
MANDADA CONSTRUIR
POR EL REY N.S.
CARLOS III
Y CONCLUIDA EN EL AÑO DE 1769**

El cuatro de diciembre de 1769, el asentista Lázaro entregó la llave de la puerta que daba a la calle Angosta de San Bernardo (hoy calle de la Aduana). El 16 de marzo del año siguiente dirige a los superintendentes una exposición razonada en la que alega los méritos realizados durante la obra y las cesiones de material de todas clases hechas por él a favor del Erario, por todo lo cual no ambiciona más que un destino para su yerno.

Sabatini dio las ordenes oportunas para el reconocimiento del edificio y hallando terminado todo lo que afectaba al asentista, comunicó a los componentes de la Junta que podían liberar a Lázaro del compromiso que contrajo el 28 de julio de 1761. Los superintendentes, visto lo anterior, elevaron un informe al ministro Muzquiz en el que solicitaban su aprobación para cancelar la fianza que éste tenía presentada. Visto el informe, el ministro de Hacienda resolvió el 31 de marzo de 1770 la cancelación de la escritura de fianza.

Por orden de 30 de julio de 1772 y por los méritos contraídos durante la construcción del edificio, el Rey ordenó la entrega de veinte mil reales de vellón a los superintendentes de la obra, Conde de Torrecuellar y don Lorenzo de Mena, Así como diez mil reales a don Matías Arozamena.

En la distribución de despachos y en el tabicado de las distintas oficinas que iban a ocupar tan extenso local. Primero se instaló la Dirección General de Rentas, luego la Contaduría y Tesorería de Expolios y Vacantes y Medias Annatas Eclesiásticas, la Unica Contribución, las Tesorerías y Contadurías de Cruzada y Papel

Sellado, y finalmente, las Oficinas de Loterías. Por último, se determinó la mudanza de la Aduana vieja, sita en la plazuela de la Leña y a tal efecto se fijó en las esquinas un cartel avisando al público que el 1º de marzo de 1773 se haría el traslado del antiguo al nuevo local. La importante reforma llevada a cabo por el ministro Mon, hizo aumentar considerablemente el trabajo de Administración de Hacienda, necesitándose mayor espacio.



Fachada principal del Mº de Hacienda

Según precisaba Fernández de los Ríos en 1876, se instalaron allí: "La Dirección General de la Deuda Pública, que tiene a su cargo todos los ramos que constituyen la Deuda, tanto en su parte de liquidación como de emisión de valores; la Dirección General de Aduanas, que se rige por Decreto de 17 de enero de 1871 y la Dirección General de

Propiedades y Derechos del Estado, creada en 1855 para llevar a efecto la desamortización Madoz en su diccionario, precisa que la secretaría del Ministerio de Hacienda quedó definitivamente establecida en la antigua Aduana el 21 de diciembre de 1845. Años después, en 1867, siendo ministro don Manuel García Barzanallana, se ordenó la realización de varias reformas en el edificio, destacando entre ellas, la restauración de la fachada para devolverle su aspecto original, incomprensiblemente desfigurada por un revoco que ocultaba el ladrillo visto.

Posteriormente, entre 1868 y 1869, el ministro don Laureano Figuerola, realizó la decoración de algunos salones del edificio, destacando el enlosado de mármoles de colores en el actual Salón Carlos III, que se corresponde con el balcón principal de la fachada. En los años finales del pasado siglo, correspondiéndose con los ministerios de los señores Navarro Reverter y López Puigcerver, se completó la decoración de las principales salas, en particular la Sala de Juntas de la Subsecretaría, hoy Sala Goya, en la que fueron decoradas las paredes con maderas nobles en las que aparecen embutidas pinturas imitando tapices, con escenas que aluden a las

funciones del Ministerio de Hacienda. La bóveda está decorada con un lienzo pegado al techo y firmado por Juan Comba.¹⁷

El continuo crecimiento de las actividades administrativas obligó a sucesivas modificaciones, solucionándose el problema de forma parcial, mediante la elevación de dos plantas sobre parte de la antigua obra de Sabatini, retranqueadas de tal manera que no se vean desde el exterior.

Por último, a guisa de anécdota, recordar que la Aduana contribuyó, como las demás edificaciones de la Villa, a sufragar los gastos de la "nueva iluminación de las calles de esta corte" que, como consecuencia de los afanes de Carlos III por hacer de Madrid una ciudad a nivel de las capitales europeas, fue inaugurada en el mes de octubre de 1770, casi al tiempo de ser concluida la Real Casa de Aduana. Según consta en el Archivo Central del Ministerio, don Manuel Muñoz de Pando, Recaudador y Tesorero de la Iluminación de las Calles de Madrid, recibió doscientos cincuenta y ocho reales y doce maravedíes de vellón, cantidad que había de satisfacer la Aduana.

¹⁷ 1773. Aviso público del traslado de los servicios recaudatorios de la Aduana a la nueva Casa Aduana

Un edificio tan significativo de la ciudad ha sido recogido tanto en imágenes como en textos. Su ubicación resultó ser un punto de referencia en el centro de la Ciudad, a pesar de no ser un edificio singular, sino que estuvo integrado en una manzana normal. En sus proximidades se establecieron importantes centros culturales y comerciales.

Tres famosos escritores describieron el edificio de la nueva Aduana. El abate valenciano Antonio Ponz en su "Viaje de España" (1793), se lamenta que un edificio tan grande "no tenga fachada a Oriente ni Poniente y sólo se descubran las de Mediodía y Norte que son las más angostas", aunque más adelante dice que "aquel sitio es uno de los mejores de Madrid". Refiriéndose a la fachada, dice Ponz, "se asienta sobre un zócalo almohadillado de piedra berroqueña hasta el piso principal. Tiene cinco puertas, una central con dos laterales y otras dos a los costados. Sobre las tres primeras hay un gran balcón de piedra sostenido por ménsulas que rematan en cabezas de sátiros y cariátides. Sobre las dos puertas laterales existen sendas

¹⁸ Francisco Sabatini.- Arquitecto Mayor de la Real Aduana

¹⁹ Roberto Michel, Arquitecto Real, discípulo de Luquet.

²⁰ La antigua Aduana de Madrid hoy Ministerio de Hacienda N.I.P.O.601-07-227-8

inscripciones conmemorativas de la fecha de construcción. Desde el suelo tiene seis órdenes de ventanas. Las del piso principal adornadas con frontispicios triangulares y semicirculares alternativamente y sobre la del medio hay un escudo real sostenido por dos famas con clarines".

El célebre cronista madrileño don Ramón Mesonero Romanos, (La Aduana 1836), también se lamenta de su emplazamiento. Para Mesonero Romanos, la fachada principal "es ciertamente digna de un artista tan acreditado y sorprende agradablemente por la armonía y belleza de su conjunto".

Pascual Madoz, en su diccionario no sólo describe la fachada, sino el interior, del que dice no desmerece al exterior. "Entrando por las puertas de los costados se pasa a dos patios cuadrados con cinco vanos por banda, entre los cuales se halla la escalera, que empieza en dos ramales simétricos, que salen a una mesilla general, desde la que arranca un solo ramal, que termina en el plano del cuarto principal, continuando en la misma forma y distribución hasta los pisos altos". Madoz se lamenta también de la ubicación del edificio, "pues debería estar aislado, en cuyo caso no hay duda de que sería uno de

los primeros edificios de Europa, atendido lo elegante de su arquitectura y sus grandes dimensiones".

Por Real Decreto 326/1998, de 27 de febrero (B.O.E. de 13 de marzo), se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento el edificio de la antigua Real Casa de la Aduana y edificio anejo que incorpora la portada del palacio del Marqués de Torrecilla, inmuebles en los que actualmente tiene su sede el Ministerio de Economía y Hacienda

El edificio ocupa los números 5, 7, 9 y 11 de la calle de Alcalá, y además de la magnífica construcción diseñada por Sabatini¹⁸ contó para el embellecimiento del edificio con la decoración escultórica diseñada por Roberto Michel ¹⁹ que aportó esculturas y adornos como el escudo de armas del Rey Carlos III que se labra en el centro de la fachada o la cabeza leonina sobre la puerta principal.

Recibida la oferta de Sabatini, Michel le propuso colocar bajo el balcón principal cuatro modillones de siete pies de altura y cinco de salida o voladizo. Tres cabezas de leones, y completar el ornato con un gran escudo de armas de ocho pies de altura y tres de salida, acompañado a los lados por dos figuras femeninas de siete pies de

alto. La fachada principal está recorrida por un zócalo almohadillado de granito. La obra original comprende el edificio situado entre los números 7, 9 y 11. La fachada correspondiente al número 5 es una ampliación de 1944.

El vestíbulo tiene planta basical y da acceso a la gran escalera imperial, de granito que comunica las tres plantas originales del edificio. La estructura original consta de un patio principal y dos laterales, uno de los cuales se cubre con una enorme cúpula de vidrio y acero, desde finales del XIX , donde se aloja la biblioteca.

En el patio principal un reloj corona la fachada interior del patio en el lado que da a la calle de la Aduana.

Los subterráneos el edificio de la Real Casa de la Aduana constituyen un asombroso laberinto. Aunque hoy está tapiada, en los sótanos existió una puerta que conducía directamente a los andenes del Metro.

En este edificio, además de la gestión del cobro de los impuestos desde hace tres siglos, se han desarrollado acontecimientos importantísimos de nuestra historia contemporánea.

En una parte de estos sótanos se halla el Archivo Central del Ministerio del que en los años sesenta fueron extraídos más de veinticuatro mil legajos y dieciséis mil quinientos libros para su traslado al Archivo General de Simancas y al Archivo Histórico Nacional.

Pero aún guarda este Archivo Central miles de documentos que representan no solo la trascendencia y severidad con que se gestionan los asuntos de Estado, sino también documentos escritos e imágenes relativos a los asuntos cotidianos de la vida política del país.

El Ministerio de Hacienda ha sido testigo de grandes acontecimientos del pasado común de todos los españoles en los últimos siglos.

Tienen especial importancia y curiosidad los documentos relativos a la Guerra de la Independencia (1808 – 1814), al Bienio Progresista (1854 – 1856), a la Guerra Civil, y a la Segunda Guerra Mundial.

Para nuestra generación destaca el material gráfico correspondiente a la Guerra Civil. En noviembre de 1936 el edificio del Ministerio se convirtió en sede del Estado Mayor y de la Junta de Defensa de Madrid. Hay en los archivos fotografías de los principales responsables del ejército republicano, y de todo tipo de

acontecimientos que a lo largo de este periodo se celebraron en el edificio, y especialmente en los sótanos que fueron acondicionados convenientemente como bunker para los altos mandos, como el General Miaja, Jefe de la Junta y de Indalecio Prieto, Ministro de Defensa. Son documentos de gran valor histórico. Fotografías de Manuel Azaña, Presidente de la República, en cuyo honor se celebró en estos sótanos un banquete en el que aparecen fotografiados también Negrín, Siral y Prieto.

En otro momento de la contienda también estos sótanos sirven de prisión para unos soldados italianos que caen prisioneros y son mostrados a los corresponsales de prensa extranjeros para demostrar la colaboración de las potencias extranjeras con el bando nacional. O Sala de Conferencias radiofónicas donde se emitieron las alocuciones de Besteiro, Casado y Cipriano Mera en 1939 a sus tropas.

Como sede del Estado Mayor y de la Junta de Defensa, en este edificio, el 5 de marzo de 1939, en los sótanos, se formalizó la llamada Junta Casado, un Golpe de Estado contra Negrín para negociar con Franco la paz, y desde estos sótanos Besteiro,

integrante de la Junta hizo un llamamiento al gobierno de Negrín para pedir su retirada.

Los sucesivos titulares que han ocupado la cartera de Ministros de Hacienda han ido valorando la excelencia del edificio y promoviendo la divulgación de su historia. Tiene especial importancia las obras de mejora que realizó Laureano Figuerola, ministro que en la reforma financiera de 1869 adoptó la peseta como moneda oficial española, y que ordenó que se investigase y publicase un pequeño estudio²⁰ que ha sido reeditado recientemente y que ha servido de referencia para todos los estudios e investigaciones posteriores.

8.-LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

8.1. Napoleón, tratado de Fontainenblú.

A primeros del siglo XIX Napoleón consigue que España se adhiera al bloqueo continental contra Gran Bretaña. Este acuerdo con Francia incrementa las relaciones comerciales entre los dos países. La intención de Napoleón es conseguir entrar a Portugal a través de España. Carlos IV firma el tratado de Fontaineblú acordando la invasión y posterior reparto de Portugal. Las tropas Francesas van entrando, aunque en las intenciones francesas está una futura ocupación de toda la península.

En octubre de 1807 Carlos IV descubre la llamada *Conjura del Escorial* por el que el Príncipe de Asturias, Fernando ha pactado con Napoleón destronar a su padre. Se inicia un periodo de desavenencia entre Carlos IV y don Fernando.

En enero de 1808 las tropas continúan penetrando en España y se inician enfrentamientos en las principales ciudades de paso del

ejército francés hacia Portugal. Godoy, que ya sospecha de Napoleón, aconseja a la familia real que se instale en Sevilla para poder embarcarse hacia ultramar en caso de invasión. Salen de Madrid y se instalan provisionalmente Aranjuez. El pueblo se entera de la posible salida del Rey y se amotina. Godoy es destituido y hace abdicar a Carlos IV en su hijo Fernando pero pocos días después, Carlos IV declara nula la abdicación, y el 2 de abril la familia real se traslada a Bayona buscando la mediación de Napoleón. Este ya ha decidido destronar a los Borbones en España. El 2 de mayo estalla la guerra con cientos de muertos en Madrid. El 5 y 6 de mayo la familia real reunida en Bayona abdica a favor de Napoleón que convoca a Cortes en Bayona.

El 6 de junio de 1808 Napoleón y José I sancionan la Constitución que instala a Bonaparte en el trono de España.

8.2. Bonaparte en el trono de España.

A primeros de julio entra José Napoleón I en España, apoyado por Napoleón que autoriza a su Ministro del Tesoro para que gestione veinticinco millones de francos para ayudar a José I. Pone como

garantía los diamantes de la Corona española. Se pone fin al Consejo de la Suprema Inquisición en España.

Tras instalarse en Madrid, José I dicta numerosas leyes que afectan al Tesoro español. Se decreta la libre circulación de la moneda francesa en España. Se anulan los estancos de los naipes, aguardientes, el cobro de las alcabalas, cientos y millones. Se decreta la confiscación y venta de los bienes de todos aquellos que han huido a las provincias insurgentes. Se suprimen las órdenes regulares de religiosos y se ordena que sus bienes se apliquen a la Hacienda pública. Se prohíbe la extracción de oro, plata o alhajas y se requisan las joyas de las iglesias y conventos.

En los escasos seis años que duró el reinado de José I se produjeron gran número de proyectos de creación de nuevas instituciones científicas²¹ en 1809, con la creación del Ministerio del Interior, se establece que este Ministerio debe ocuparse de todo lo concerniente a la instrucción pública y a la *“formación y organización de las Academias, Sociedades Sabias y todo establecimiento literario.”*

²¹ Bertomeu Sanchez y García Beldar.- Un estudio sobre la transmisión de la ciencia en el marco de la Guerra de la Independencia

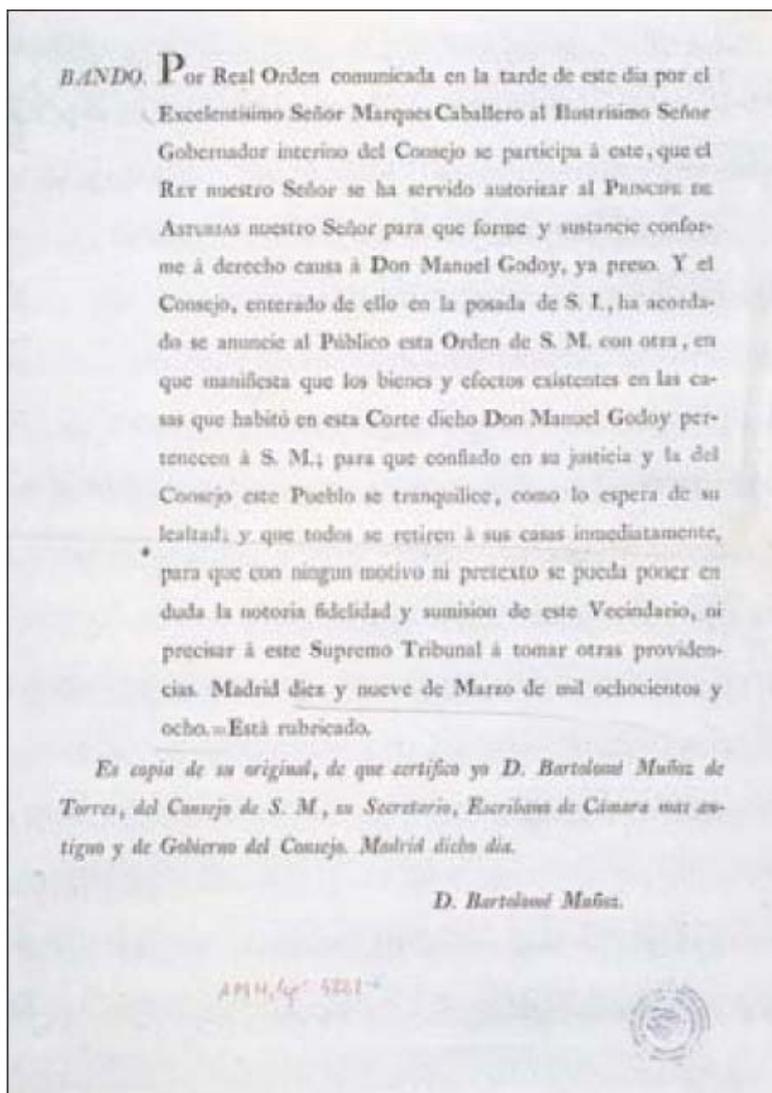


Memoria histórica sobre la Inquisición

Mientras, Fernando VII trata de hacerse de nuevo con el poder, el Conde de Floridablanca encabeza la Junta Suprema Central que gobierna en ausencia del Rey español. Se suceden batallas y especialmente la guerra de guerrillas que da muy buen resultado al bando español. Tras la derrota de Bailén José I se retira a Vitoria, pero regresa en 1809. Otra derrota, la de Arapiles, en Salamanca

hace que José I se retire a Valencia en 1813, y por el tratado de Valençay Napoleón devuelve la corona de España a Fernando VII.

Un año después, por el tratado de Fontainebleau Napoleón abdica las coronas de Francia, Austria e Italia, recupera durante unos meses el trono francés pero es derrotado definitivamente en Waterloo por el duque de Wellington y es definitivamente desterrado a la isla de Santa Elena. De este largo periodo en que la nación ha tenido que mantener dos gobiernos paralelos y el desgaste que ha supuesto la Guerra de la Independencia dejan un país endeudado y empobrecido.



Autorización de Carlos IV para que el Príncipe de Asturias juzgue a Manuel Godoy y disponga de sus bienes.

El reinado de José Bonaparte fue productivo para la nación ²². "En junio de 1809, el Ministro de Interior dirigió a los intendentes una circular en la que detallaba las actividades que debían realizar, entre las que se encontraban el fomento de la agricultura, el

²² J.R. Bertomeu.- Tres proyectos de creación de Instituciones Científicas durante el Reinado de José I.

comercio, las artes, la sanidad y, muy especialmente, la instrucción pública.”



Carlos IV

Tras la salida de José I, durante el reinado de Fernando VII se producen dos acontecimientos ligados entre sí y trascendentales para la economía nacional. La Constitución de Cádiz de 1812, supone la independencia de las principales colonias de España.

El primer intento emancipador sucede durante la Guerra de la Independencia. En 1816 se proclama la independencia de Río de la Plata. En 1817, Chile, en 1819, Venezuela.

Fernando VII, intenta con el llamado “decreto de Valencia de 4 de abril de 1814 restablecer el poder absoluto. Los liberales se oponen por la fuerza y se inicia el trienio liberal con la sublevación de Riego. No le queda más remedio que aceptar la Constitución, y pronuncia la célebre frase: “marchemos francamente y Yo el primero por la senda constitucional”.

El principal problema de esta época es la falta de recursos en la hacienda.

Perdidas las colonias americanas, los liberales han intentado recuperar la economía con las desamortizaciones y la reforma fiscal.

Los últimos años de reinado están marcados por la represión contra los liberales. En este momento la sociedad española está dividida en: un 16% son nobleza y clero, 10% las clases medias, 2% la buurguesía y el 72 % la clase baja.



Isabel II

En 1830, el rey Fernando VII que no tenía hijos de su primera esposa, queda viudo y se casa con María Cristina de Nápoles, con la que tiene una hija que será la futura Isabel II.

El Gobierno de Isabel II, promulgó una legislación tendente a subsanar las deficiencias que en ese momento sufrían los Archivos del Estado. A partir de las de las leyes desamortizadoras que se

habían llevado a cabo a partir de las Cortes de Cádiz , los documentos recogidos por el Estado procedente de las instituciones religiosas se encontraban en el Ministerio de Hacienda.²³ Ante el peligro que suponía esta situación para tan valiosos documentos, la Academia de la Historia solicitó su custodia y conservación. Le fue concedida por Real Orden de 26 de agosto de 1850.

²³ <http://cvc.cervantes.es/obref/arnac/nacional/>

9.- LOS ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

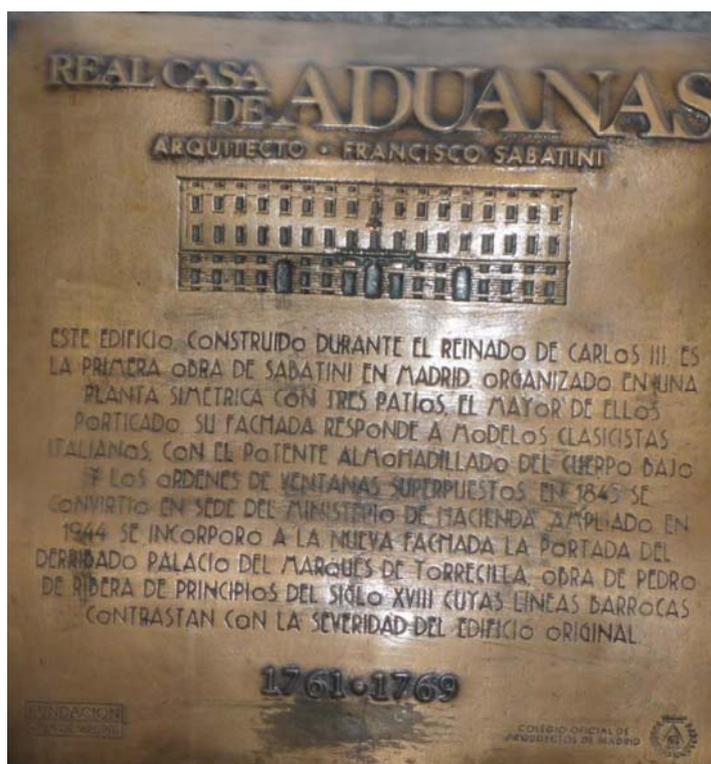
9.1. Tesoros de los Archivos.

Los grandes Archivos españoles, Corona de Aragón, General de Navarra, General de Simancas, el Archivo de Indias, el Archivo Histórico Nacional y el Archivo General de la Administración nacen por la necesidad de conservar los documentos que fundamentaban los derechos de las diferentes monarquías hispánicas y sus haciendas. También el Archivo General Central del Ministerio de Hacienda se inicia con la reforma tributaria de Mon, en 1845, y coincide con el traslado de los Órganos de Hacienda a la Real Casa Aduana. Son depósitos documentales de la Administración económica española. En ese momento como resultado de las reformas administrativas borbónicas la situación es caótica,²⁴ los cambios en la política hacendística que significaron las leyes desamortizadoras que se habían llevado a cabo. Esta documentación procede en gran parte de las instituciones religiosas a las que afectaron dichas leyes, como la expulsión de los

²⁴ <http://cvc.cervantes.es/obref/arnac/nacional>

jesuitas. Las dos desamortizaciones que afectaron a la Iglesia Católica. La expulsión de los judíos.

El Archivo Histórico Nacional se creó por Real Decreto de 28 de marzo de 1866. Los fondos actuales del Archivo Histórico Nacional se agrupan en varios apartados: *Administración del Estado*: (Consejos Suprimidos, siglos XIII-XIX. Estado, siglos XVI-XIX. Juros, siglos XV-XIX. Inquisición, siglos XVI-XIX. Fondos Contemporáneos: siglos XVI-XX).



Placa instalada en la fachada del edificio

Institucionales:Privados: (Clero regular y secular, siglos IX-XX. Mesta. Osuna, siglosXII-XIX)

Colecciones: (Sigilografía, siglos XII-XX. Códices y Cartularios, siglos X-XIX)

Hay también un *Archivo General de la Guerra Civil Española*, creado por Real Decreto 426/1999, que partió de la documentación existente en la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional que partió de la Delegación Central de Recuperación de Documentos de Salamanca. Se han ido añadiendo adquisiciones y donaciones como el *Archivo fotográfico de Robert Capa*, el *Archivo de Albert Louis Deschamps*, el *Archivo de Kati IHorna*. El *Archivo de Bruno Alonso*.

El Archivo creado en el Ministerio de Hacienda es atendido en un principio por los funcionarios propios de la Hacienda Pública pero en 1871 se crea un puesto específico para un miembro del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios del Estado que dirige la configuración de un Archivo de carácter histórico en cuanto dispone de documentos de todos los reinos españoles, como de índole administrativo porque a lo largo del siglo XIX se mantiene y se

potencia la consideración legal del valor probatorio de estos documentos en todo procedimiento administrativo o penal, recogido en las nuevas reformas tributarias y legales del país.

Desde su creación en 1850 el Archivo siempre ha dependido de la Subsecretaría de Hacienda. Actualmente ejerce sus funciones a través de la Subdirección de Información, dependiente de la Secretaría General Técnica de Hacienda.

9.2. Incidencia de la Guerra Civil sobre los Archivos de la Casa Aduana.

Este buen hacer se rompe con la Guerra Civil de 1936 que supuso la destrucción del fondo documental, tal y como se había ido formando desde 1850. A fines de 1936 el edificio del Ministerio de Hacienda es desalojado trasladando la Administración Central a Barcelona y Valencia, y el edificio de la Casa Aduana es ocupada por las Juntas de Defensa de Madrid para instalar su Cuartel General.

El Archivo fue vaciado para utilizar los sótanos como bunker. Se produce una gran pérdida y deterioro de lo desalojado. Lo que no se destruyó inmediatamente permaneció en el patio varios meses,

y se fue utilizando como parapetos en la Ciudad Universitaria, vendido al peso para quemar o arrojado a pudrideros.

La pérdida se cifró²⁵ “... *en número redondo... unos novecientos mil legajos; es decir, la mayor parte de un archivo tan riquísimo y valioso, que guardaba multitud de pergaminos de los siglos XI, XII y XIII, cuya existencia era ignorada hasta por los más eruditos investigadores*”. Para desgracia de los historiadores, poco más tarde, en 1939 el Archivo General del Reino, sito en Alcalá de Henares que contenía también gran parte del fondo del Ministerio de Hacienda, fue destruido por un incendio²⁶.

9.3. Reconstrucción del Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda.

Tras la Guerra, el Ministerio de Hacienda retorna a la Casa Aduana de la calle Alcalá el 29 de Julio de 1939, y hacia 1944 un nuevo archivero²⁷ inicia la recuperación de fondos desde otros Archivos.

²⁵ Rivas Santiago, Natalio. Luis López Ballesteros, gran ministro de Fernando VII (páginas inéditas de la Historia contemporánea de España) Epílogo del doctor Gregorio Marañón. Madrid. editorial Mediterráneo, 1945.

²⁶ Pescador del Hoyo, María del Carmen: “La documentación de la Administración Central y sus vicisitudes”. Documentación Administrativa, 184, 2. 1979. pág. 93-125.

²⁷ Matilla Tascón, Antonio: “Los archivos de la Administración fiscal”. Boletín del Archivo Central y Biblioteca del Ministerio de Hacienda. Núm. 72

Este funcionario, del cuerpo facultativo de Archiveros, además de reorganizar los archivos, dio a luz un pequeño manual de archivística ²⁸que ha sido referencia para la organización de los Archivos documentales del Estado.

²⁸ Matilla Tascón, Antonio: “Cartilla de Organización de Archivos”. Publicada inicialmente en el Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 55. 1960

10.- OTROS TESOROS DE LA CASA ADUANA.

10.1. El Patrimonio del Estado.

Lo que comúnmente se conoce como *Patrimonio del Estado*, son aquellos bienes que no están afectos al uso general o a servicios públicos. Este Patrimonio se ha formado de diversas formas y mediante los documentos obrantes en los Archivos del Ministerio de Hacienda podemos ver que, en un primer momento, proceden de las incautaciones de las propiedades realizadas contra los enemigos de la Corona o de la Nación. Más tarde, por la Desamortización de bienes llamados, en “manos muertas”. También procedentes de los beneficios que aportan las propiedades industriales de la Corona, Las Reales Fábricas, los productos y servicios sometidos a estancos, y las explotaciones mineras, e industriales.

La Hacienda Real, disponía de unos símbolos para investir de autoridad sus actos, entre ellos bandera propia, sellos para dar legitimidad a sus actos e incluso papel propio y prebendas en la producción de materias sometidas a monopolio como tabacos, servicios de correos, telégrafos, fabricación de naipes, y otros.

Cuando esa Hacienda Real pasa a ser Hacienda Pública hereda parte de los símbolos y de las regalías, ahora en nombre del Estado.

Un sistema habitual de sancionar²⁹ a los enemigos más señalados de la Corona o del Estado era ordenar el secuestro de sus bienes. Esto sería harto frecuente entre 1808 y 1931, siendo objeto de tal sanción Godoy, más tarde la reina María Cristina. El Infante D. Carlos Maria Isidro de Borbón. Sus bienes fueron incautados y administrados por la Real Hacienda mediante un Administrador General o una Comisión.

El Patrimonio del Estado adquiere también a título gratuito aquellos bienes que por sentencias judiciales, donaciones, herencias vacantes, y especialmente por secuestro de bienes de los enemigos del Rey primero, o del Estado más tarde, pasan a incrementar los bienes y derechos propios del Estado. En 1845 se prohibió el embargo de los bienes personales por causas políticas. El Patrimonio del Estado y los Tesoros guardados tanto en el

²⁹ Tesoros del Archivo del Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Hacienda como en el Banco de España era muy considerable a finales del XIX y principios del XX.

10.2. Las Reservas de Oro del Banco de España.

Al iniciarse la Guerra Civil, en 1936, se creía que España era el cuarto país en reservas de oro. En cuanto al Tesoro en oro, obras de arte y joyas, existe un testimonio fiable. El que dejó antes de su muerte Amaro del Rosal³⁰ donde relata como se llevó a cabo el envío de los bienes del Banco de España y los depositados en otras instituciones fuera del país.

Amaro del Rosal es un militante de las Juventudes Socialistas de España. Fue director General de la Caja de Reparaciones durante la Guerra Civil con el Gobierno de Negrín.

Negrín se ocupó del envío a Rusia de un Buque, a través del SERE (*Servicio de Evacuación de los Republicanos Españoles*). Este barco, El Vita, fletado en Francia y tripulado por carabineros españoles zarpó de El Havre en febrero de 1939.

³⁰ Amaro del Rosal Diaz.(1904-1991) Director General de la Caja de Reparaciones durante la Guerra Civil con el Gobierno de Negrin,



Amaro del Rosal,

Tras la finalización de la contienda, Amaro del Rosal se exilió a Francia, y luego a Marruecos y Méjico hasta su regreso en los años setenta a España. En un trabajo publicado describe lo embarcado:

Había entre otros “Bultos”:

1 a 10 – Objetos entregados por la Caja de Reparaciones.

11 – - Depósitos Banco de España de gran valor.

12 – Monte de Piedad de Madrid. Gran Valor

13 – Monte de Piedad y Depósito Banco de España.

14 – Monte de Piedad y Depósito Banco de España. Gran Valor.

15 – 24 – Depósitos Banco de España. Caja de Reparaciones , etc.

- 25 – Objetos religiosos de excepcional interés.*
- 26 – Depósitos Alicante*
- 27-36 – Depósitos Banco de España. Custodias. Cajas de reparaciones. “entregas al Ministerio de Hacienda”.*
- 37 – Objetos varios*
- 38 – Cajón entrega Generalidad de Cataluña oro amonedado*
- 40 – Depósitos Monte de Piedad.*
- 41-43 – Más Depósitos Banco de España, custodia y lingotes de oro.*
- 44 – Objetos históricos Catedral Tortosa.*
- 45 – Más objetos Catedral Tortosa*
- 46 – Objetos religiosos y ropa de gran valor intrínseco*
- 48 – Entrega Generalidad de Cataluña. Objetos de gran valor*
- 49 – Ropas y objetos religiosos procedentes de la Catedral de Toledo, entre ellos el manto de las cincuenta mil perlas.*
- 50 – Ropa y objetos religiosos de Toledo. Depósitos del Monte de Piedad de Madrid y tres sobres de la Caja de Reparaciones conteniendo brillantes de alta calidad y gran valor.*
- 51-55 – Depósitos Monte de Piedad y Banco de España.*

57 – Colección de relojes. Valor histórico y artístico.

58 – Colecciones de monedas de oro de valor numismático.

Ejemplares únicos de incalculable valor histórico.

59 – Idem.

60-80 – Depósitos del Monte de Piedad y Banco de España. Más colecciones de monedas y otros objetos de alto valor. Ministerio de Hacienda.

81 – Caja pequeña de madera conteniendo el monetario de la Casa de la Moneda de Madrid. Mucho valor.

82- 98 – Depósitos Banco de España, montes de piedad y cada de reparaciones. Objetos de gran valor.

99 – Depósitos Generalidad y sacos con monedas de oro.

100 – Varios bultos objetos valor. 101 – Objetos del culto de la Capilla real de Madrid.

102-110 – Objetos de culto, depósitos Monte de Piedad, un ejemplar extraordinario de un Quijote editado en corcho, etc.

Añade Amaro: “Quedaban sin controlar los objetos empaquetados en cajas que eran de mayor volumen de la expedición. En el “Vita” fueron depositados cuadros de valor extraordinario. Asimismo

fueron depositados objetos de culto que pertenecieron al “Papa Luna”.

Es un testimonio fiable por ser Amaro la única persona que ostentó el cargo de Director General de la Caja de Reparaciones.

10.3. Otras pérdidas como consecuencia de la Guerra Civil.

Con ser importante esta pérdida, lo es mucho más la que supuso la desaparición de miles de documentos irreemplazables. En otoño de 1936 el Gobierno de la República, con Largo Caballero, se traslada a Valencia. La Junta de Defensa de Madrid se instala en el edificio del Ministerio de Hacienda.

La situación del edificio en ese momento es descrita por Arturo Barea en el libro *La forja de un rebelde*:

...”El patio del Ministerio de Hacienda en el cual estaba la entrada a los sótanos estaba ahora limpio de los legajos que se amontonaban allí en los días de noviembre. Entonces, cuando se instalaron a toda prisa los servicios del Estado Mayor, se marchaba literalmente sobre un empedrado de documentos empapados de lluvia y hollin...”

El traslado de los ministerios republicanos a Valencia tuvo su contrapartida en Madrid en la creación de la Junta de Defensa, presidida por el General Miaja y formada por representantes de todas las organizaciones políticas y sindicales del arco republicano.

Esta Junta estaba encargada de los aspectos básicos de la defensa de la ciudad y de la reorganización de la vida ciudadana en todos los órdenes, desde el abastecimiento al control de la defensa y de las escaramuzas que iban alterando el orden.

En abril de 1937 la Junta de Defensa fue disuelta, y sus principales responsables inician el traslado hacia los puertos del Mediterráneo.

En 5 de marzo de 1939 se produce la fractura del bloque republicano, incluso con enfrentamiento armado entre casadistas, cenetistas, y la fracción mayoritaria del Partido Socialista contra los comunistas. Esto aceleró la terminación de la Guerra Civil. Los altos mandatarios republicanos buscaron asilo en Francia, y en Argelia. Aunque con posterioridad se instalaron sobre todo en Méjico y en Inglaterra.

La Guerra Civil fue para la economía del país³¹ una catástrofe económica. Un dato revelador es que la renta nacional no recuperaría el nivel de 1936 hasta la década de los años cincuenta, por la destrucción del tejido industrial del país, la destrucción de viviendas e infraestructuras y sobre todo el aumento de la deuda externa y la pérdida de las reservas de oro del Banco de España, usados por el Gobierno de la República para pagar la ayuda soviética.

La guerra en los dos frentes tiene unas necesidades apremiantes de fondos con los que financiarla. Entre los documentos importantes del Archivo del Ministerio de Hacienda existen también datos de la parte nacional, como los siguientes:

“Radiotelegrama sorprendido por los servicios telegráficos de los ministerios de la Guerra y de Hacienda republicanos, en el que el Delegado de Hacienda de Málaga comunica al Cuartel General de la Junta de Defensa Nacional las existencias de billetes útiles y valores depositados en las delegaciones del Banco de España y en las cuentas de Tesorería.” Es del 19 de agosto de 1936. Y procede

³¹ Historiasiglo20.org

del Archivo reservado del Itmo. Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda.

Otros documentos muy interesantes son los llamados “reservados”. Se trata de una serie de Leyes y Decretos que por mandato expreso no fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado sobre el reconocimiento de la deuda contraída por el Estado Español para financiar el coste de la guerra y sobre la compra y venta de oro y planta durante la posguerra:

-Ley de 1 abril de 1939, aprobando los contratos de créditos exteriores y considerando como Deuda del Estado Español los otorgados por....

-Ley de carácter reservado de 28 de abril de 1939 por la que aprueba y se considera deuda del Estado Español el contrato de crédito suscrito en 14 de abril anterior por el Ministro de Hacienda con....

-Decreto de 5 de diciembre de 1941 facultando al Ministro de Hacienda para autorizar discrecionalmente las proposiciones de convenio con entidades bancarias extranjeras que le haga el Banco de España para proceder a intercambiar...

Desde 1939, fin de la Guerra Civil, hasta 1950 España sufrió desabastecimiento e incluso racionamiento de productos de primera necesidad. Las deudas y el aislamiento a que se sometió al gobierno español fomentó la autarquía y primó la política social con la reconstrucción de las ciudades y las carreteras, construcción de pantanos y carreteras, dotación de complejos sanitarios, centros de enseñanza laboral y otras obras de envergadura para dotar al país de las infraestructuras mínimas que habían quedado destruidas en la contienda.

En 1952 España ingresó en la UNESCO. En 1953 se firmó la Alianza con Estados Unidos y con la Santa Sede. Y en 1955 ingresaba en la ONU.

Se iniciaba la evolución hacia una normalidad que costó más de treinta años recuperar.

ANEXOS DE INTERES RELACIONADOS CON EL
TRABAJO DE INVESTIGACION:

*1.- CRONOLOGIA DE LOS REYES DE ESPAÑA SIGLOS
XVII AL XX*

*2.- "CIENTO CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA
FUNDACION DEL BANCO DE ESPAÑA (1856 – 2006)*

3.- LA BIBLIOTECA NACIONAL

ANEXO I

CRONOLOGIA DE LOS REYES DE ESPAÑA SIGLOS XVII AL XX

Casa de Austria

FELIPE III (1578-1621), Rey de España y Portugal de 1598 a 1621.

FELIPE IV (1605-1665). Rey de España de 1621 a 1640

CARLOS II, el Hechizado, (1605-1665), Rey de España de 1665 a 1700.

Casa de Borbón

FELIPE V, el Animoso, (1683-1746), Rey de España de 1700 a 1724, abdica en su hijo Luís I.

LUIS I (1707-1724), Rey de España en 1724.

FELIPE V, el Animoso, recupera el trono a la muerte de su hijo Luís I y reina de nuevo de 1724 a 1746.

FERNANDO VI (1713-1780), Rey de España de 1746 a 1759.

CARLOS III (1716-1788), Rey de España de 1759 a 1788.

CARLOS IV (1747-1819), Rey de España de 1788 a 1808. Abdica desde el exilio.

Casa Bonaparte:

JOSE I (1768-1844), Rey de España de 1808 a 1813.

Casa de Borbón:

FERNANDO VII, el Deseado, (1784-1833), Rey de España de 1813 a 1833.

ISABEL II (1830-1904) , Reina de España de 1833 a 1868.

Dictadura del General Prim 1868 a 1870.

Casa de Saboya:

AMADEO I (1845-1890) Rey de España 1870 a 1873.

Primera República Española de 1873 a 1874, con los siguientes Presidentes de la República: Estanislao Figueras; Francisco Pi y Margall; Nicolas Salmerón, y Emilio Cautelar.

Golpe Militar del General Serrano Enero a Diciembre de 1874.

Restauración Casa de Borbón

ALFONSO XII, el Pacificador (1857-1885), Rey de España de 1874 a 1885.

ALFONSO XIII (1886-1941) Rey de España de 1886 a 1931.

Segunda República Española de 1931 a 1936. Con los siguientes Presidentes de la República: Alcalá Zamora, y Azaña.

Guerra Civil de 1936 a 1939. Con dos Gobiernos, zona Republicana con Azaña y Zona Nacional con el General Franco.

Dictadura del General Franco de 1936 a 1975.

JUAN CARLOS I, (1938-)).Rey de España desde 1975.

ANEXO II

Documento de la celebración del aniversario de la Fundación por Carlos III del Banco de España:

“CIENTO CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL BANCO DE ESPAÑA (1856 – 2006)

La muestra realiza un recorrido cronológico de la evolución del Banco de España y del sistema financiero español a través de sus billetes y monedas, de una selección de obras de su colección pictórica y de documentos y fotografías originales procedentes de su archivo histórico.

La exposición se ha distribuido en cinco espacios:

La primera sala que revisa los antecedentes del Banco de España desde la fundación del Banco de San Carlos en 1782, muestra los documentos fundacionales de los bancos de San Carlos, San Fernando, Santa Isabel y Nuevo Banco Español de San Fernando, precedentes directos del Banco de España.

Encontramos también una selección de sus primeras acciones y billetes, así como un ejemplar de la Ley de bancos de emisión, de 1856, que rebautizó al Banco Español de San Fernando como Banco de España.

Hay una serie de retratos, pertenecientes a la colección de pintura del Banco de España, de los personajes destacados del momento: Francisco Cabarrús, cuadro realizado por Goya del creador del proyecto del Banco de San Carlos; Carlos III, al que el primer banco debía su nombre; el Conde de Floridablanca, primer ministro de Carlos III y principal impulsor del Banco de San Carlos; Pedro Sainz de Andino, responsable de los estatutos del Banco de San Fernando, Ramón de Santillán, primer gobernador del Banco de España, Isabel II o Amadeo de Saboya.

La sala se completa con una muestra de monedas españolas de los siglos XII al XIX.

La segunda sala está dedicada a la creación de la peseta como unidad monetaria nacional y al monopolio para la emisión de billetes y muestra un ejemplar del Decreto de 19 de octubre de 1868, que reforma el sistema monetario y dispone la acuñación de la peseta.

Encontramos también una colección de las primeras monedas de peseta acuñadas y una colección de los billetes emitidos por los diversos bancos de emisión antes de que se concediera al Banco de España el monopolio de emisión en 1874.

Podemos admirar también algunos títulos de empresas del siglo XIX y una colección de pinturas que representan a Laureano Figuerola, ministro de Hacienda cuando la peseta se convirtió en unidad monetaria española; José Echegaray, también ministro de Hacienda cuando el Banco de España obtuvo el monopolio de emisión de billetes; y los dos gobernadores del período: Francisco Santa Cruz y Manuel Cantero y San Vicente.

La sala central recoge el período más amplio de la historia de la institución, desde la Restauración, hasta el final de la guerra civil, pasando por la dictadura de Primo de Rivera, la República y la Segunda República e, incluso, asomándose a los primeros años del franquismo. Esta sala, también la más

spaciosa de la muestra, acoge una selección de billetes y monedas emitidos en cada uno de los períodos históricos mencionados. Nos acerca también a las obras de construcción del edificio del Banco de España, a través de fotografías de la época, medallas conmemorativas o el martillo y la paleta utilizados por Alfonso XII en el acto de colocación de la primera piedra en 1884.

Podemos observar también los estatutos fundacionales de algunos bancos privados (como el Hispano Americano o el Banco Central) y algunas de sus acciones, además de los títulos de empresas privadas españolas y extranjeras de la época.

En la zona dedicada a la guerra civil, encontramos las actas originales del acuerdo de la salida del oro del Banco de España y de su recepción en Moscú.

Como en las salas anteriores, los retratos de diversos gobernadores del período (Cayetano Sánchez Bustillo, Tirso Rodríguez o Julio Carabias, entre otros) y de personalidades de la esfera política (Alfonso XIII, el General Primo de Rivera o Manuel Azaña) completan el conjunto.

Por último, el espacio central acoge un mapa de los años 30 con las oficinas bancarias de España, una escultura de Mateo Inurria, "Mujer meditando", una balanza de precisión para pesar oro y metales preciosos, y una urna de caoba para votaciones que se utilizaba en la toma de decisiones del Consejo de Gobierno.

La cuarta sala está dedicada íntegramente al franquismo. Presidida por un busto del General Franco, en ella podemos repasar algunos de los billetes y monedas del período, fotografías y documentos oficiales de la posguerra y relativos al Plan de Estabilización de 1959. Además, podemos admirar un lingote de oro conservado en la cámara acorazada del Banco de España.

La última sala presenta los cambios experimentados por el Banco de España durante la democracia. En ella se realiza un recorrido, a través de fotografías, publicaciones y retratos de los gobernadores del período, por los principales acontecimientos de la historia moderna del Banco.

La sala reserva un espacio también a los últimos billetes emitidos en pesetas y al euro, la nueva unidad monetaria. Como colofón de la exposición, puede contemplarse una selección de obras contemporáneas pertenecientes a la colección del Banco de España, que reflejan la vocación de mecenazgo asumida por la institución en las últimas décadas.

ANEXO III

LA BIBLIOTECA NACIONAL

La Biblioteca Nacional es la institución bibliotecaria superior del Estado y cabecera del Sistema Bibliotecario Español. Como biblioteca nacional es el centro responsable de la identificación, preservación, conservación y difusión del patrimonio documental español y aspira a ser un centro de referencia fundamental para la investigación de la cultura hispánica. De acuerdo con su Estatuto aprobado por R.D. 1581/1991 de 31 octubre, sus funciones principales son:

- Reunir, catalogar y conservar los fondos bibliográficos producidos en cualquier lengua española u otro idioma, al servicio de la investigación, la cultura y la información.
- Fomentar la investigación mediante estudio, préstamo y reproducción de su fondo bibliográfico.

- Difundir la información sobre la producción bibliográfica española a partir de las entradas derivadas del depósito legal.

La colección de la Biblioteca se compone de más de 30.000 manuscritos, cerca de 3.000 incunables, unos 500.000 impresos anteriores a 1831, más de 6.000.000 de monografías modernas, cerca de 110.000 títulos de revistas y una colección de prensa estimada en casi 20.000 periódicos.

Su colección de grabados, dibujos, carteles y fotografías comprende: más de 100.000 estampas sueltas y otros 600.000 grabados incluidos en libros; más de 45.000 dibujos originales, por lo que es una de las colecciones de dibujos más importantes del país por la calidad y cantidad de los diseños que la componen, cerca de 800.000 carteles y más de dos millones de fotografías; además, la Colección de Ephemera y ex libris reúne cerca de doscientas mil imágenes que presentan una gran variedad en cuanto a su tipología, temática y técnica.

La colección de partituras impresas y manuscritas supone más de 500.000 obras, los documentos sonoros en los diversos soportes depositados en el Biblioteca superan los 550.000 ejemplares y la colección de audiovisuales contiene más de 80.000 volúmenes. El Servicio de Cartografía conserva una importante colección de fondos cartográficos antiguos y modernos de todo el mundo con más de 134.000 mapas, aunque el mayor número corresponde a España; atlas y obras especializadas en Cartografía, Geografía, Astronomía, descripción de países y viajes, y una colección de más de 500.000 postales de ciudades y lugares geográficos. La Biblioteca Nacional facilita el acceso a sus colecciones mediante los siguientes servicios bibliotecarios:

- Orientación e información general sobre la institución y sobre otras bibliotecas.
- Información bibliográfica sobre su colección y las de otras bibliotecas o sistemas bibliotecarios.

· Acceso a su catálogo automatizado actualmente contiene cerca de 3.000.000 de registros bibliográficos de todas sus colecciones.

Referencias Bibliográficas:

1.- *Wikipedia.org/wiki/Diezmo.*

2.- *Oswaldo Lau.- La historia de los impuestos.Negocios@prensa.com*

3.-*Ver: PRINCIPALES INGRESOS DE LA HACIENDA REAL (SIGLO XVII).- IX CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA ECONOMICA. MURCIA, Septiembre, 2008.*

4.-- *García-Cuenca Ariati, Tomás, Catedrático de Historia e Instituciones Económicas. Universidad Castilla La Mancha; y Col. "CONVIVENCIA HISTORICA DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII: ALGUNAS REFLEXIONES EN EL PENSAMIENTO ECONOMICO DE LA EPOCA". Ponencia IX Congreso Asociación Española de Historia Económica.*

5.-*Breve Historia del Ministerio de Hacienda. Ministerio de Economía y Hacienda. <http://www.meh.es>*

6.-*Ubaldo Gómez. Catedrático de Historia Moderna. Universidad Oviedo.- "Tributos de nueva imposición en la Castilla del Barroco"*

7.-*Imagen de Documento obrante en el Archivo del Ministerio de Hacienda*

8.-*William J. Callahan.- Pobreza y Caridad en Madrid.HISTORIA. AÑO II.- Nº 13. MAYO 1977*

9.-*Enrique Fraguas. PARADA Y FONDA.Historia. Año II. Nº 13*

- 10.-<http://www.meh.es/es> Breve Historia del Ministerio de Hacienda.
- 11.- Perez Samper, María de los Angeles.- CARLOS III EN ITALIA.- Historia y Vida
- 12.- [Serviciosweb.meh.es/apps/museo/carlos III.htm](http://serviciosweb.meh.es/apps/museo/carlos%20III.htm)
- 13.-<http://serviciosweb.meh.es/apps/museo/sabatini.htm>
- 14.-La Real Casa Aduana, hoy Ministerio de Economía y Hacienda
<http://www.meh.es/es>
- 15.-Juan Carlos de Ory.-La Aduana de Madrid en tiempos de Carlos III.
- 16.-Real Orden de 1761, que ordena la construcción de la Casa Aduana en Madrid
- 17.-1773. Aviso público del traslado de los servicios recaudatorios de la Aduana a la nueva Casa Aduana
- 18.-Francisco Sabatini.- Arquitecto Mayor de la Real Aduana
- 19.- Roberto Michel, Arquitecto Real , discípulo de Luquet.
- 20.-La antigua Aduana de Madrid hoy Ministerio de Hacienda N.I.P.O.601-07-227-
- 21.- Bertomeu Sanchez y García Beldar.- Un estudio sobre la transmisión de la ciencia en el marco de la Guerra de la Independencia
- 22.-<http://cvc.cervantes.es/obref/arnac/nacional>

23.-Rivas Santiago, Natalio. *Luis López Ballesteros, gran ministro de Fernando VII (páginas inéditas de la Historia contemporánea de España) Epílogo del doctor Gregorio Marañón.* Madrid. editorial Mediterráneo, 1945.

24.-Pescador del Hoyo, Maria del Carmen: "La documentación de la Administración Central y sus vicisitudes". *Documentación Administrativa*, 184, 2. 1979. pág. 93-125.

25.-Matilla Tascón, Antonio: "Los archivos de la Administración fiscal". *Boletín del Archivo Central y Biblioteca del Ministerio de Hacienda*. Núm. 72

26.-Matilla Tascón, Antonio: "Cartilla de Organización de Archivos". *Publicada inicialmente en el Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 55. 1960

27.-Amaro del Rosal Diaz. (1904-1991) *Director General de la Caja de Reparaciones durante la Guerra Civil con el Gobierno de Negrin,*

28.-[File:///F:/documentos](#) mº hacienda\Juan Negrín. *socialista que envió el oro español a M.*

29.-[Historiasiglo20.org](#)